

| [REDACTED] | | |
|-----------------------|------------|--|
| N° Acuerdo | Fecha | Delegación |
| UNO DOS MIL CATORCE | 11/08/2014 | Se faculta al Jefe de la División Jurídica, para que en defecto del Jefe de Unidad de Audiencia y Tasaciones, autorice con su firma y sello las actuaciones y providencias señaladas en el presente Acuerdo. |
| SIETE/DOS MIL QUINCE | 20/07/2015 | Se nombró a la [REDACTED] para que asuma las funciones de Jefa de la División Jurídica. |
| DOS/DOS MIL DIECISÉIS | 01/06/2016 | Se confirmó a la [REDACTED] como Jefa de la División Jurídica. |
| 750 | 01/06/2018 | Nombramiento de la Licenciada como Subdirectora General de Impuestos Internos. |

En vista de lo anterior, debido a lo que expone en su solicitud, se puede verificar que la [REDACTED] estaba facultada para firmar la Resolución de referencia 12001-NEX-0017-2017, de fecha 23 de marzo de 2017. a nombre del contribuyente

- III) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2020-0010**.

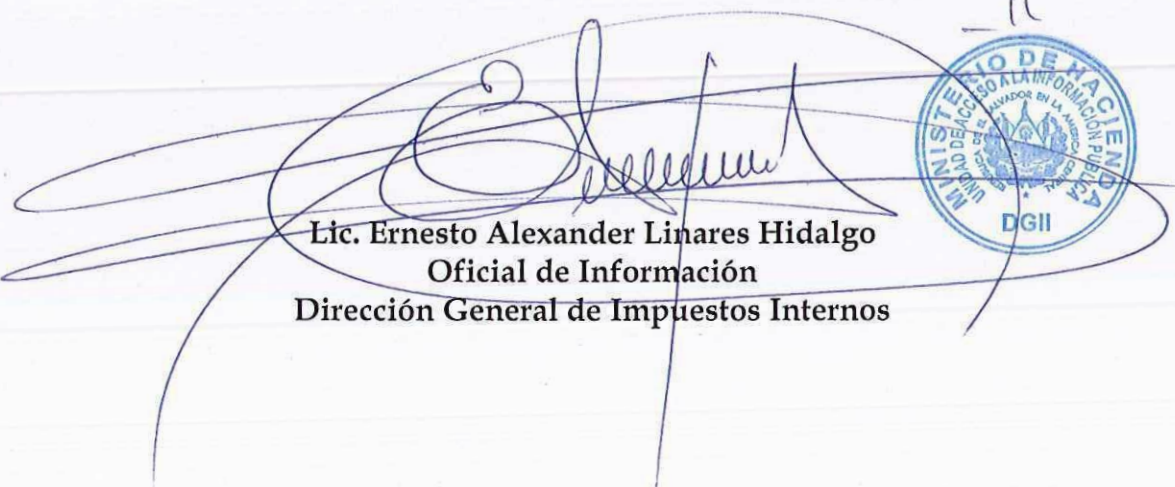
POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo




2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Acuerdos números UNO DOS MIL CATORCE, SIETE/DOS MIL QUINCE, DOS/DOS MIL DIECISÉIS y 750, por medio del cual se delegó funciones a la [REDACTED] Cabe mencionar, que se remitirán en formato PDF al correo proporcionado.

- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio de correo electrónico, tal como lo peticionó [REDACTED]



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

